



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Fortaleciendo el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)

Lineamientos para el diseño e implementación

Trujillo 08 de marzo de 2018

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental



¿Qué entendemos por Sistema?



“Es una estructura cuya existencia y funciones se mantienen como un todo por la interacción de sus partes”

Adaptado de: O'Connor– Mc Dermott. Introduction al pensamiento sistémico



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

1 ¿Qué es el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)?





El SNGA nace como respuesta al carácter **transectorial** y **descentralizado** de las funciones y competencias en materia ambiental y de recursos naturales.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

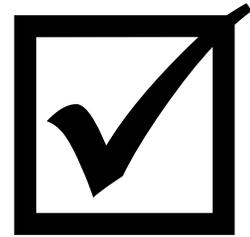
2 ¿Cuál es la finalidad del SNGA?





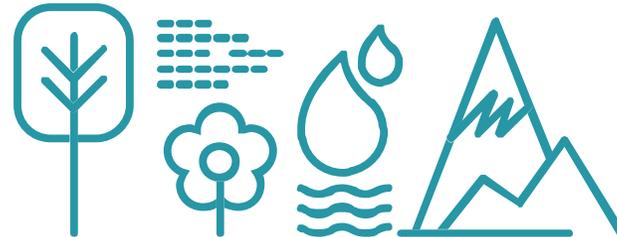
PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Asegurar el
cumplimiento de la

Política Nacional del Ambiente



**SRGA - Política
Ambiental
Regional**

**SLGA - Política
Ambiental Local**



Orienta



Integra



Coordina



Supervisa



Evalúa



Garantiza

La aplicación de los instrumentos de gestión ambiental para la:
protección del ambiente y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.



PERÚ

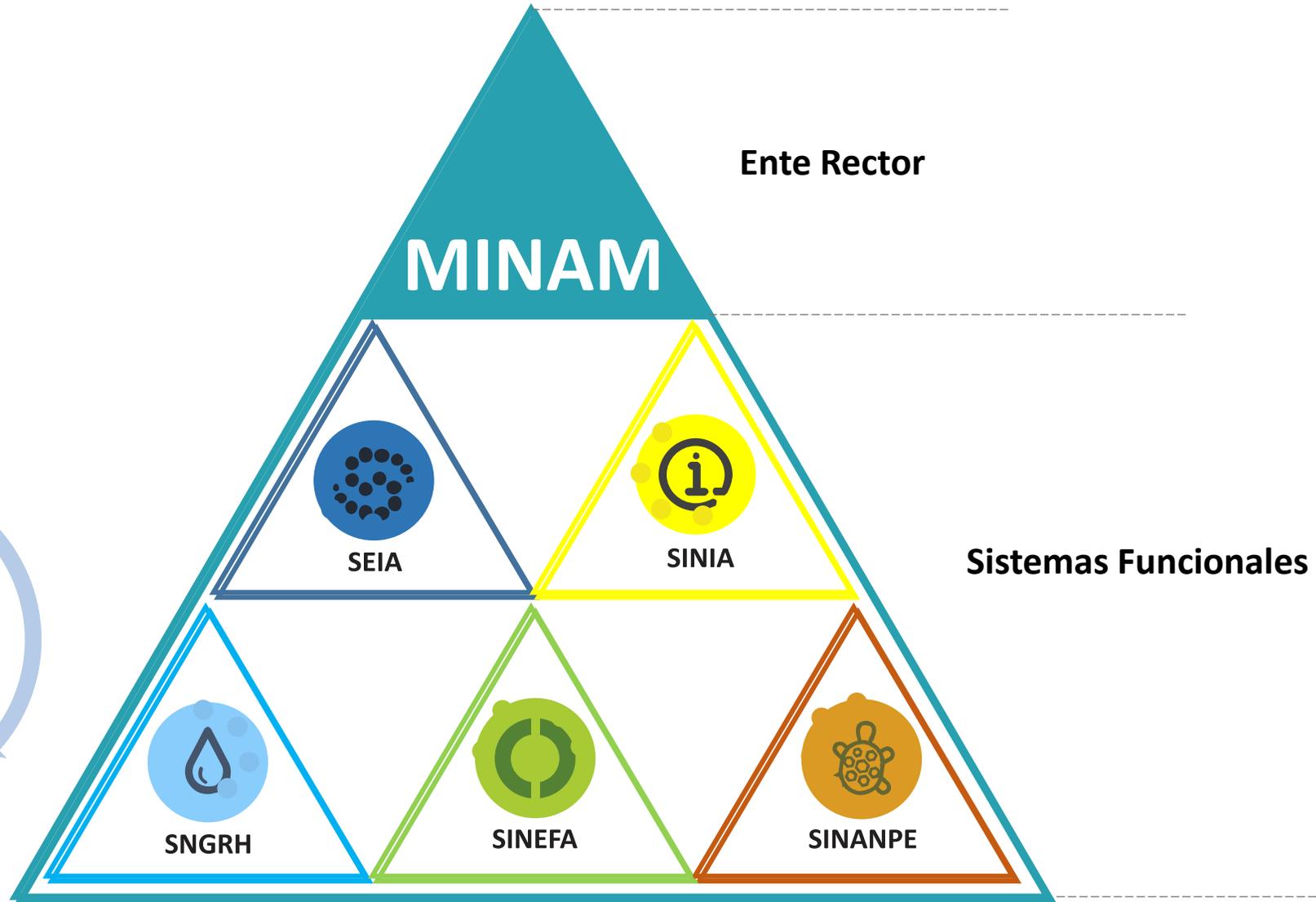
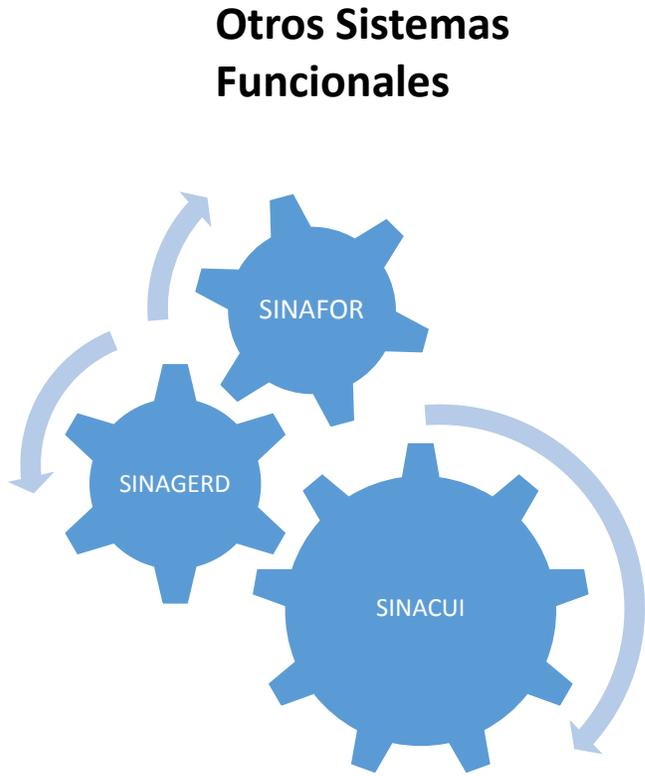
Ministerio
del Ambiente

3 El ente rector y los sistemas funcionales





SISTEMAS FUNCIONALES DEL SNGA

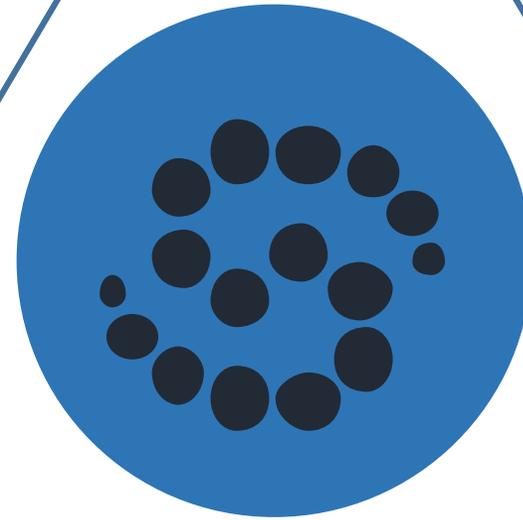




PERÚ

Ministerio
del Ambiente

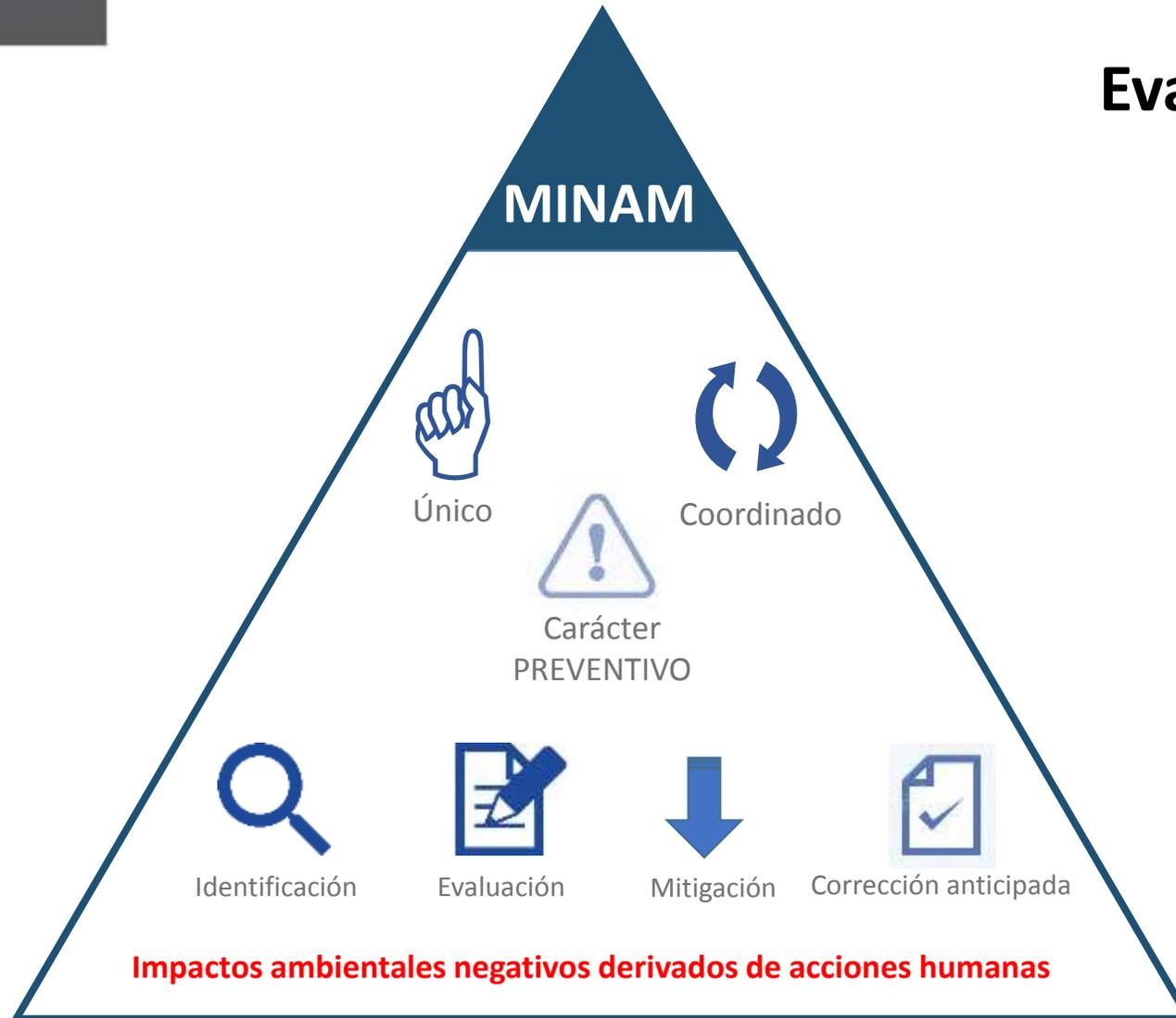
www.minam.gob.pe



SEIA



Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA)





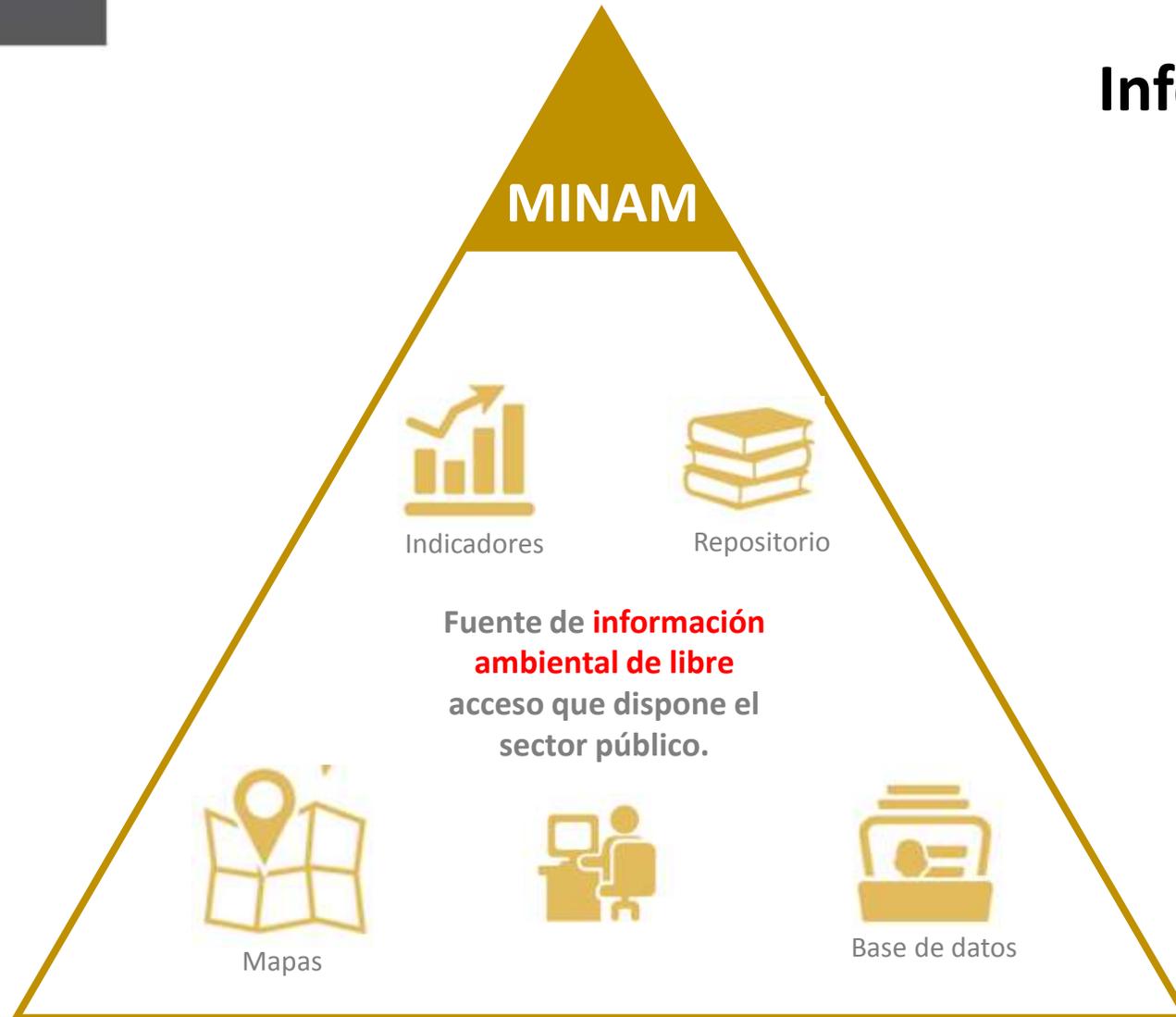
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)



SINIA





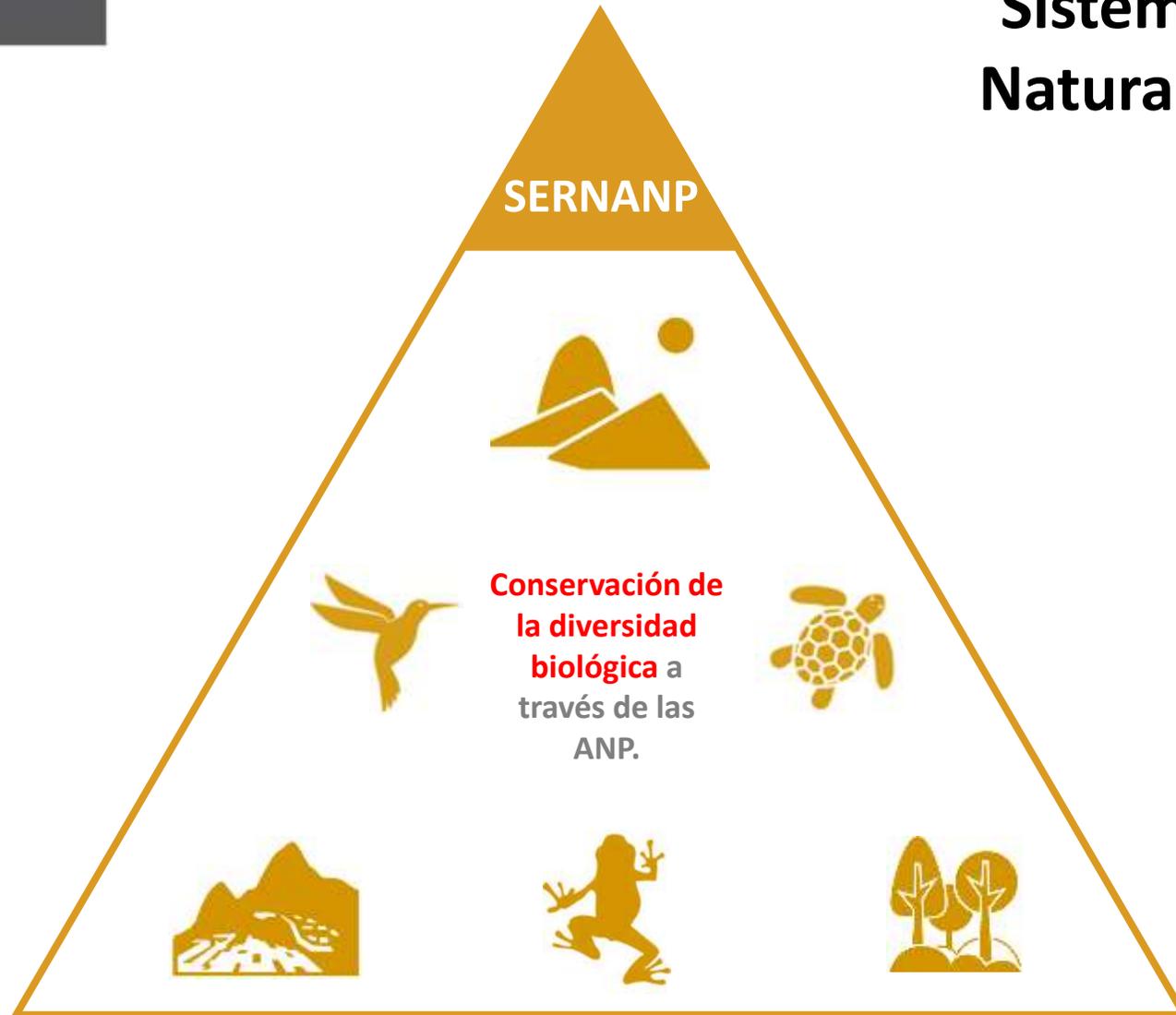
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE)



SINANPE





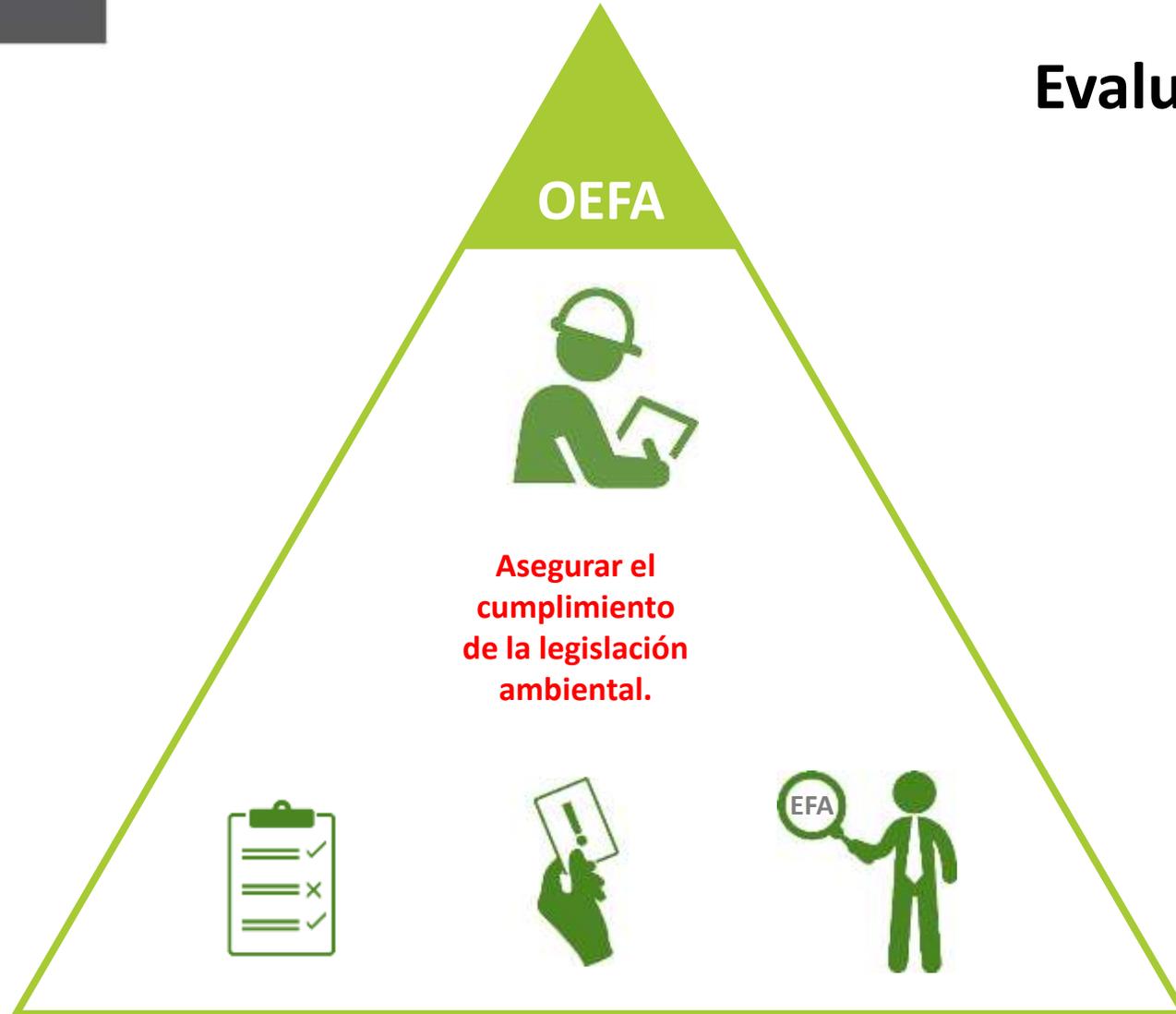
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA)



SINEFA





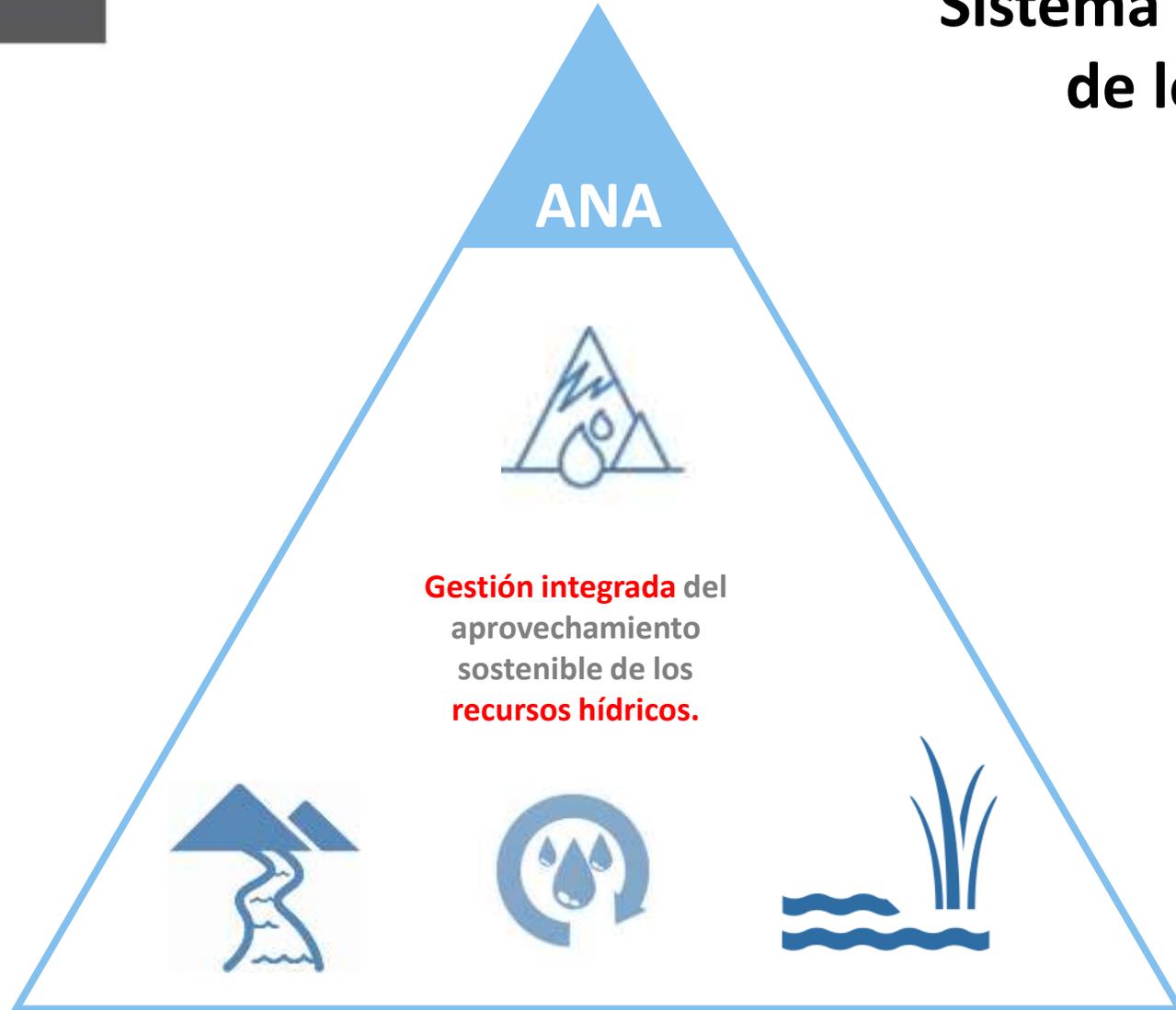
PERÚ

Ministerio del Ambiente

Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH)



SNGRH





PERÚ

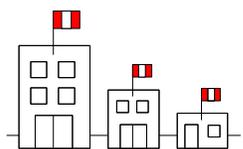
Ministerio
del Ambiente

4 Dimensiones del SNGA





PERÚ Ministerio del Ambiente

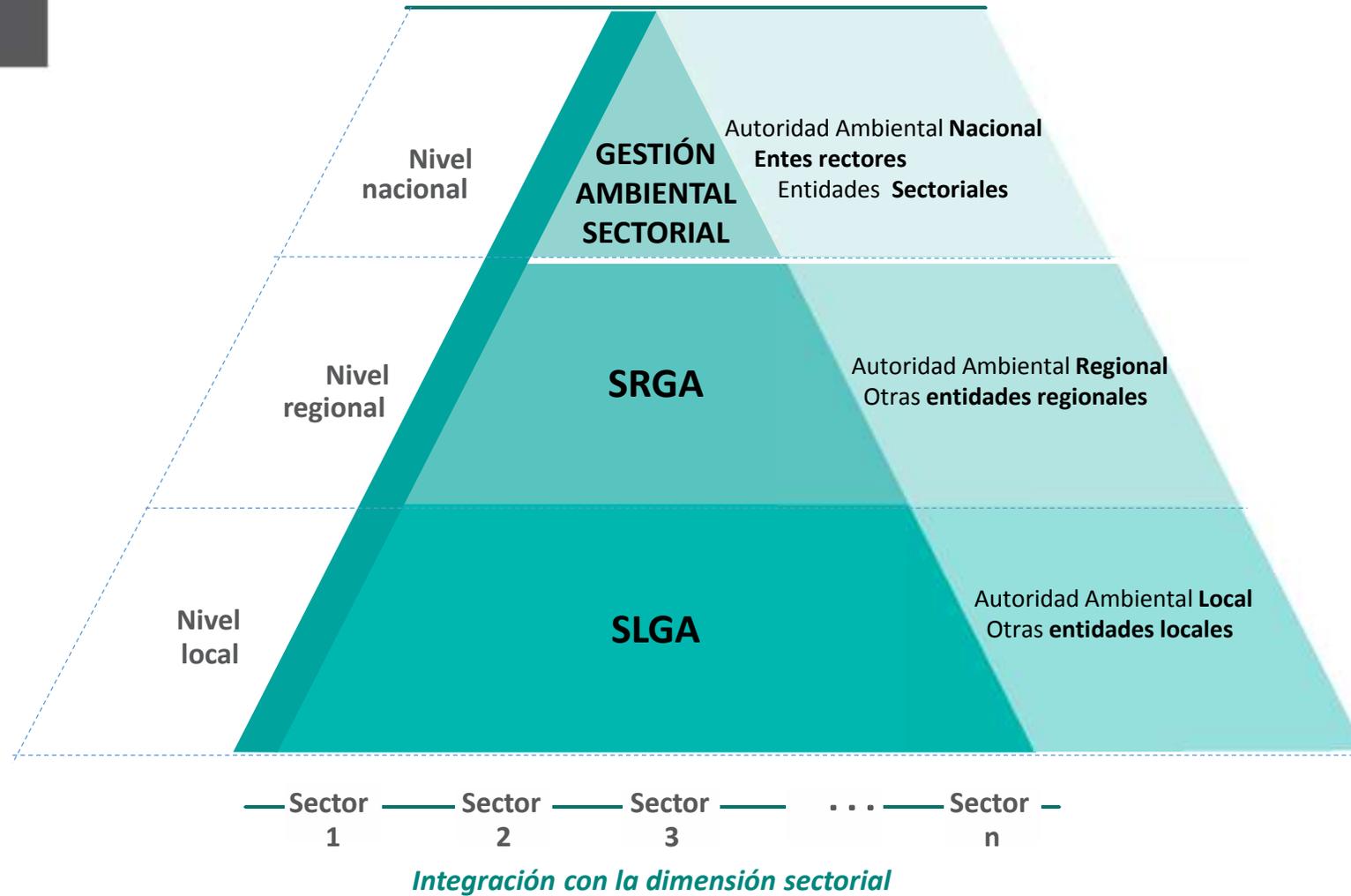


Sectorial



Territorial





Dimensión Territorial



Taller: Fortalecimiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA)

Los aspectos a abordar:

A: Fase de Actualización

1. Identificación de actores clave
2. Identificar roles institucionales
3. Identificar principales instrumentos de gestión
4. Identificar espacios de coordinación

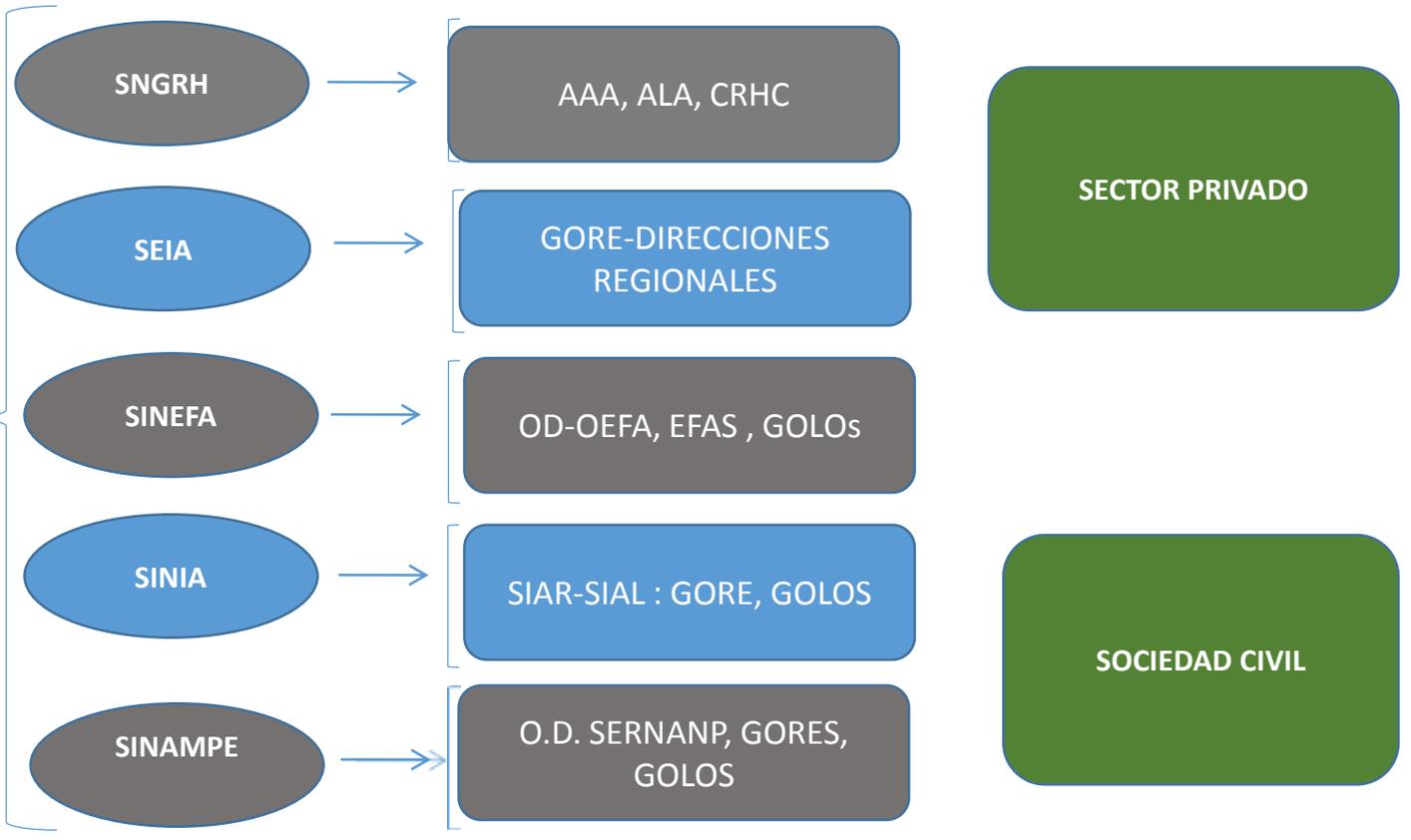


Mas allá de lo transectorial – La Convergencia de Sistemas funcionales en el marco del SNGA.

Gobernanza Ambiental CAR/CAM

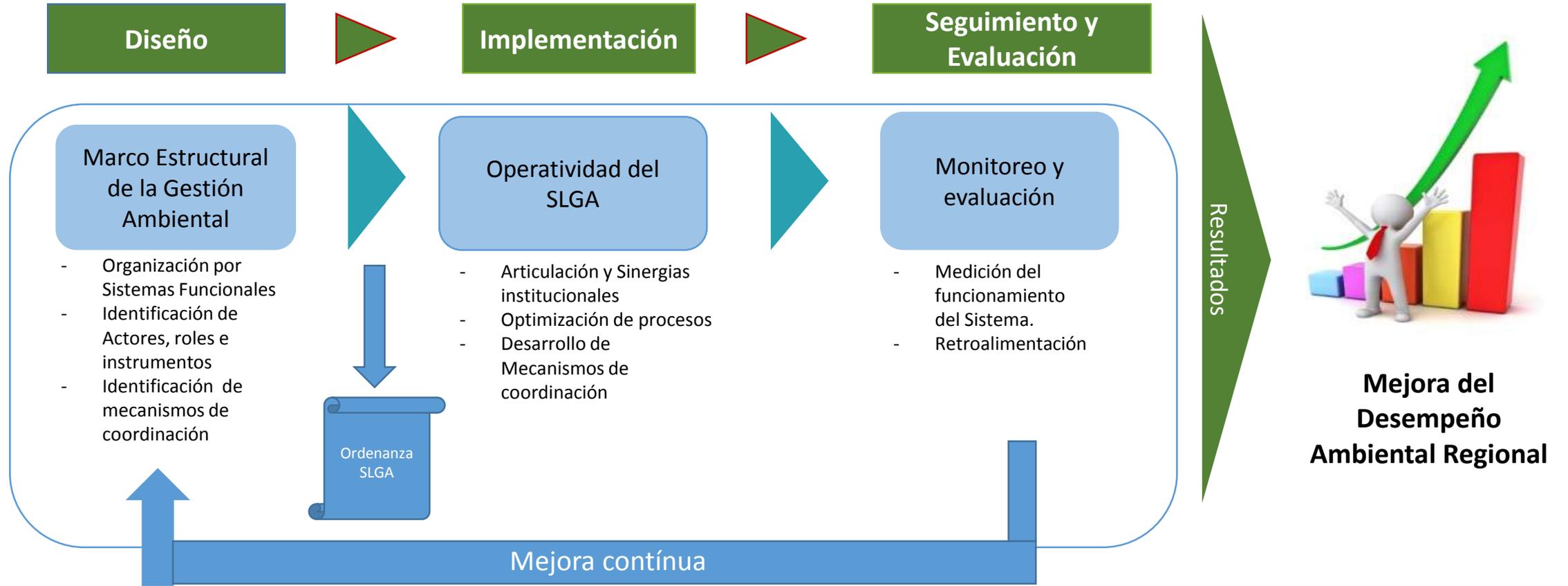


Ejemplo Agua: Contaminación de un río por vertimiento de aguas residuales domésticas





Proceso de Desarrollo del SLGA





PERÚ Ministerio
del Ambiente

Muchas Gracias

snga@minam.gob.pe

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental

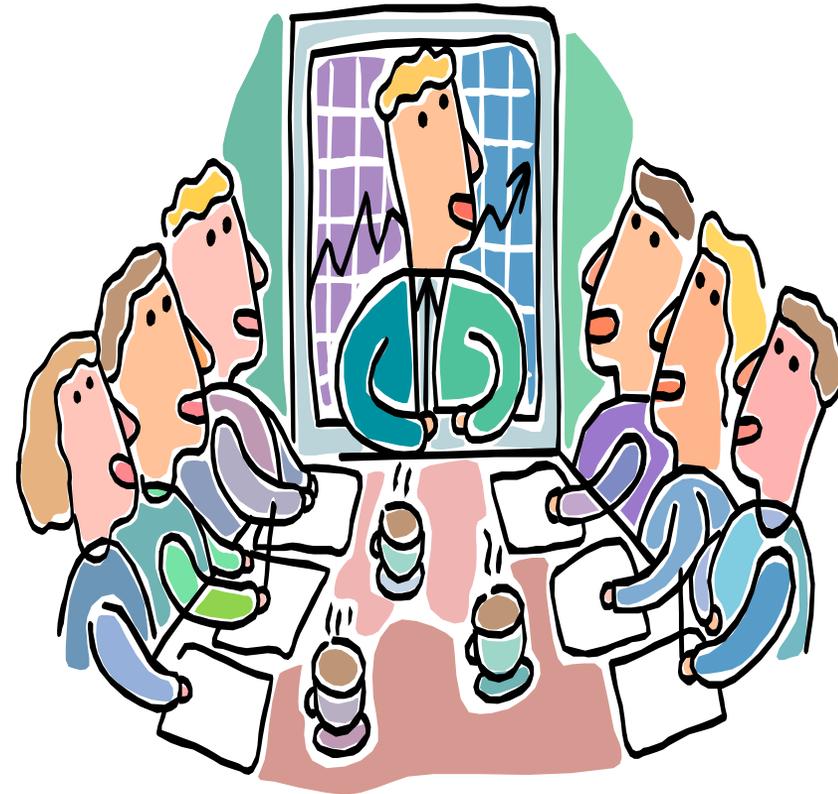


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

LAS COMISIONES AMBIENTALES MUNICIPALES (ART. 25 DEL REGLAMENTO DEL SNGA)

Son instancias de gestión ambiental, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el dialogo y el acuerdo entre los sectores publico y privado. Articulan sus políticas ambientales con las comisiones ambientales regionales y el MINAM



Los Gobiernos Locales promoverán la creación de las Comisiones Ambientales Municipales, con el apoyo de la Comisión Ambiental Regional y el MINAM. (Art. 49 del SNAGA)



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Dimensión Territorial

REGIONAL



SRGA
CAR

PROVINCIAL



SLGA
CAM

DISTRITAL



SLGA
CAM



¿QUIÉNES CONFORMAN LAS COMISIONES AMBIENTALES MUNICIPALES?



- Asociaciones de recicladores
- ONGs y Asociaciones civiles
- Personas honorables
- ALAs o juntas de usuarios
- Organismos desconcentrados del sector público.
- Otros específicos

Municipalidades
Empresas privadas - RSEyA
Centros de Salud Local
UGEL o Colegios principales
Grupos Religiosos
Universidades, Institutos, etc.
Asociaciones de productores
Comités ecologistas
Comités Conservacionistas
Entidades de Educación Superior
Clínicas



FUNCIONES COMISIONES AMBIENTALES MUNICIPALES (ART. 50 REGLAMENTO DEL SNGA)

- Ser la instancia de concertación de la política ambiental local en coordinación con el gobierno local para la implementación del SLGA.
- Construir participativamente los Instrumentos prioritarios de gestión ambiental
- Lograr compromisos concretos con los actores clave en base a una visión compartida.
- Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
- Facilitar el tratamiento apropiado para la prevención y resolución de conflictos ambientales



Estructura Organizacional del SLGA

**Nivel I
APRUEBA**

**Alcalde y
Consejo Municipal**

**Nivel II
CONCERTAN Y GESTIONAN**

COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Instituciones públicas y privadas representativas y sociedad civil representada

COMISIÓN AMBIENTAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
Unidad Funcional Ambiental, Representante Regidores

**Nivel III
PROPONEN**

GRUPOS TÉCNICOS LOCALES
Representantes especializados que elaboran propuesta técnica en forma temporal o permanente

**Nivel IV
EJECUTAN**

Entidades públicas	Sector privado	Sociedad Civil	Gobiernos Locales	Órganos Desconcentrados
--------------------	----------------	----------------	-------------------	-------------------------



Grupos Técnicos

Son instancias que se crean con el objetivo de:

- Elaborar propuestas para la aplicación en el nivel regional/local de los Instrumentos de Gestión Ambiental
- Proponer alternativas de solución a problemas ambientales o de gestión ambiental que involucren o afecten al gobierno regional o a más de un gobierno local dentro de su jurisdicción.



Temas prioritarios para la conformación de grupos técnicos:

- a. Residuos Sólidos
- b. Tratamiento de aguas residuales
- c. Calidad del Aire
- d. Ordenamiento Territorial
- e. Educación Ambiental
- f. Cambio Climático
- g. Lucha contra la Desertificación
- h. Diversidad Biológica

INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL LOCAL

Priorizar:

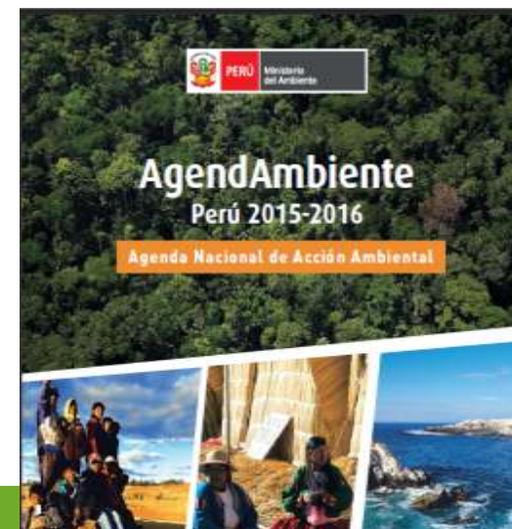
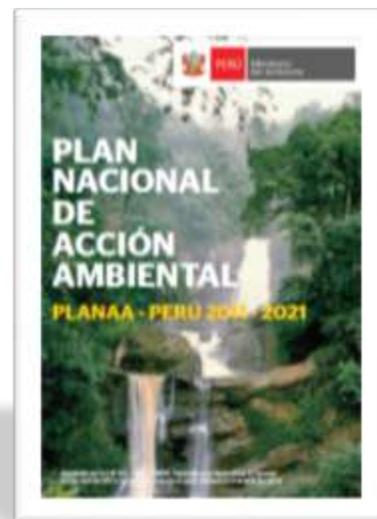
- Diagnostico Ambiental Local
- Política Ambiental Local
- Plan de Acción Ambiental Local
- Agenda Ambiental Local
- Sistema Local de Gestión Ambiental

Los Instrumentos de Planificación Ambiental de Nivel Nacional



PERÚ

Ministerio del Ambiente

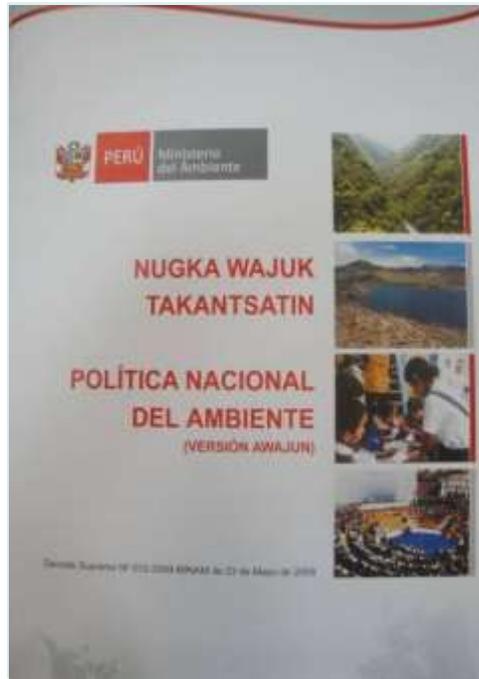




PERÚ

Ministerio
del Ambiente

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE - PNA



La *Política Ambiental Local*, define los objetivos prioritarios, lineamientos, y estándares de obligatorio cumplimiento, deberá estar *articulada a la política nacional del ambiente y en el marco de los Planes de Desarrollo Concertado de la Región y Local.*

Ejes Estratégicos de la Política Nacional del Ambiente



PERÚ

Ministerio del Ambiente y Cambio Climático

Eje de Política 1

Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica

DIVERSIDAD BIOLÓGICA

RECURSOS GENÉTICOS

BIOSEGURIDAD

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

BOSQUES

ECOSISTEMAS MARINO - COSTEROS

CUENCAS, AGUA Y SUELOS

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AMAZONÍA

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Eje de Política 2

Gestión Integral de la calidad ambiental

CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN

CALIDAD DEL AGUA

CALIDAD DEL AIRE

RESIDUOS SÓLIDOS

SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS

CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS

Eje de Política 3

Gobernanza ambiental

INSTITUCIONALIDAD

CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

Eje de Política 4

Compromisos y oportunidades ambientales internacionales

COMPROMISOS INTERNACIONALES

AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

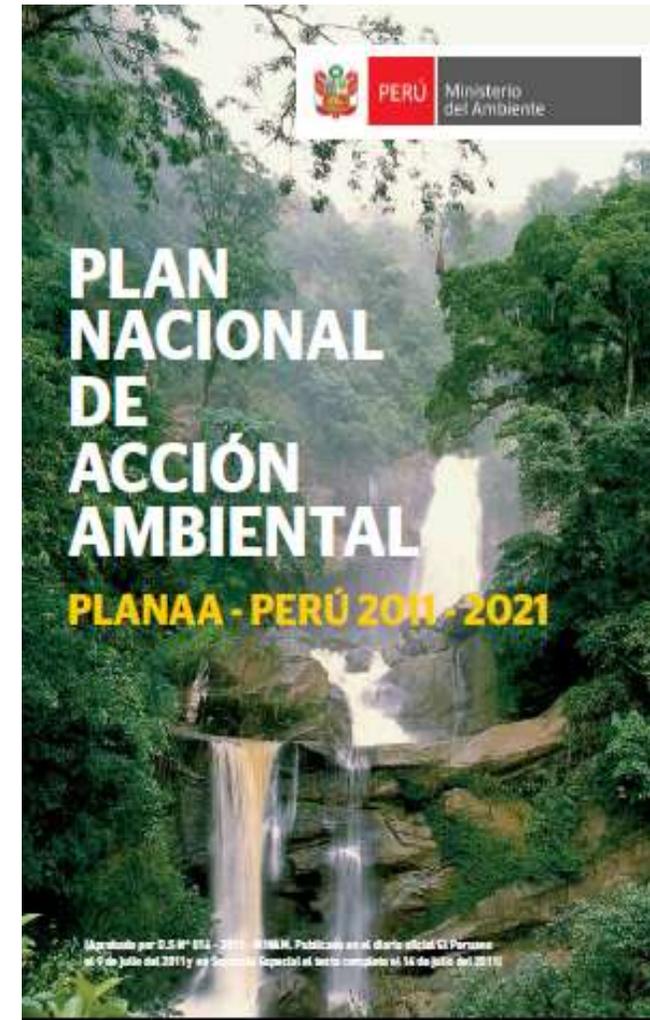


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

¿Que es el Plan Nacional de Acción Ambiental/Plan Local de Acción Ambiental?

1	Instrumento de planificación ambiental de mediano y largo plazo
2	Debe considerar el Diagnóstico Ambiental Local y servir como marco de referencia para la Agenda Ambiental Local
3	Debe elaborarse de forma participativa y concertada con la Comisión Ambiental Municipal, para contar con el compromiso de todos los actores Locales



METAS PRIORITARIAS AL 2021



PERÚ

Ministerio del Ambiente

1. Agua: 100% de aguas residuales urbanas son tratadas y el 50% de éstas, son reusadas.

2 Residuos sólidos: 100% de residuos sólidos del ámbito municipal son dispuestos adecuadamente.

3. Calidad de Aire: 100 % de las ciudades priorizadas implementan sus Planes de Acción para la mejora de la Calidad del Aire y cumplen los ECA para Aire.

4. Bosques y Cambio Climático: Reducción a cero de la tasa de deforestación en 54 millones de hectáreas de bosques primarios bajo diversas categorías de ordenamiento territorial contribuyendo, conjuntamente con otras iniciativas, a reducir el 47.5% de emisiones de GEI en el país, generados por el cambio de uso de la tierra; así como a disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático.

5. Diversidad Biológica: Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos del país; incrementando en 80% la superficie de producción orgánica; en 70% el valor de las exportaciones de productos del biocomercio, en 50% las inversiones en econegocios y en 100% el valor de los bienes y/o servicios de Áreas Naturales Protegidas – ANP.

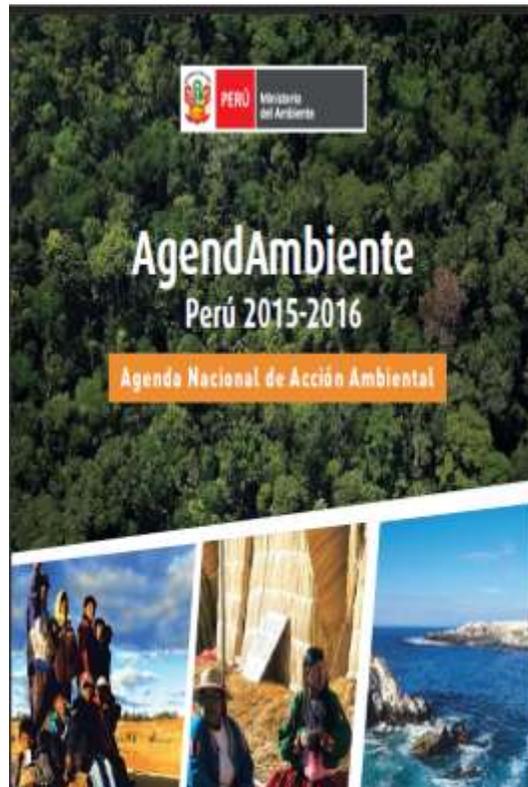
6. Minería y Energía: 100% de la pequeña minería y minería artesanal aplican instrumentos de gestión ambiental; y 100% de las grandes y medianas empresas mineras y energéticas mejoran su desempeño ambiental.

7. Gobernanza Ambiental: 100% de entidades del Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementan la Política Nacional del Ambiente y sus instrumentos de gestión ambiental.

La AgendAmbiente



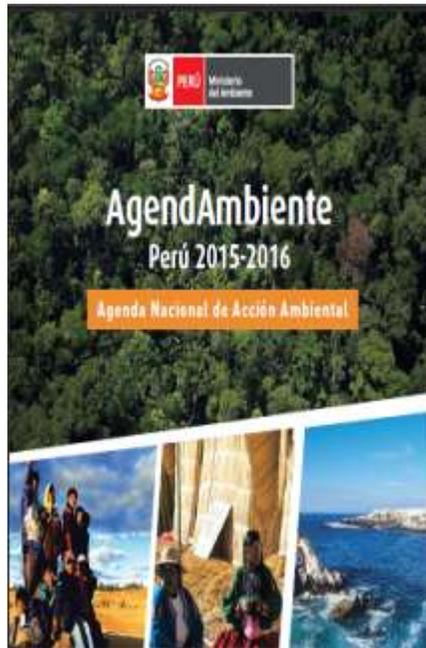
PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Propone resultados de corto plazo en materia ambiental en el país. Está por aprobarse la Agenda Ambiente 2018-2021, comprometiendo el accionar de las autoridades sectoriales e involucrando a las autoridades ambientales del nivel regional y local que lo conforman, así como a la sociedad civil.



Estructura de la AgendAmbiente





PLAN DE DESARROLLO LOCAL
CONCERTADO



PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
(Gobierno Local)



PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
(Gobierno Local)

Acciones estratégicas



**Objetivos estratégicos
institucionales**



**Acciones estratégicas
institucionales**



ACTIVIDADES





Implementación del SNGA a través de los Instrumentos de Gestión Ambiental



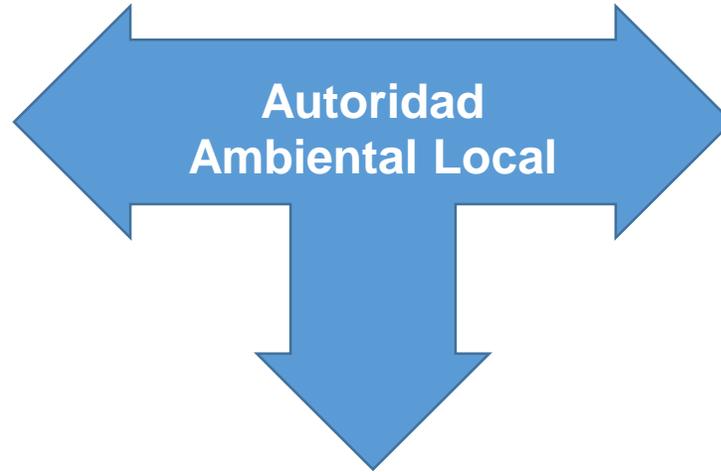


INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN

Involucramiento de las unidades orgánicas del Gobierno Local e Instituciones con acciones en el ámbito municipal



Interna
CGAM



Externa
CAM



Acuerdos

.... Gestionar los acuerdos que generen intervenciones sinérgicas



INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN

Conformación de la estructura operativa

COORDINACIÓN

Comité de Gestión Ambiental Municipal - CGAM

OBJETIVO

Decidir la implementación del Eje Ambiental del PDLC y la Política Ambiental Local

FUNCIONES

impulsar e implementar el SLGA
Articular la dimensión ambiental del PDLC con la PAL.
Hacer seguimiento y monitoreo y evaluación del SLGA

INTEGRAN

PRESIDE: Gerencia Municipal o Gerencia de Medio Ambiente
INTEGRAN: Gerentes de :
- Planeamiento y presupuesto
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social
- Infraestructura, Servicios a la Ciudad, Área verdes, etc.

Comisión Ambiental Municipal

OBJETIVO

Tomar decisiones en materia ambiental para alcanzar los objetivos estratégicos ambientales del territorio.
Concertar y validar los Instrumentos de Gestión Ambiental Local

FUNCIONES

Generar acuerdos sobre la base de una visión compartida
Proponer los Instrumentos de Gestión Ambiental Local
Participar en la implementación del SLGA

INTEGRAN

PRESIDE: Alcalde
SECRETARIA TECNICA: Gerencia de Medio Ambiente
INTEGRAN: Titulares de las Entidades Públicas, representantes de los sectores económicos productivos y de las organizaciones sociales

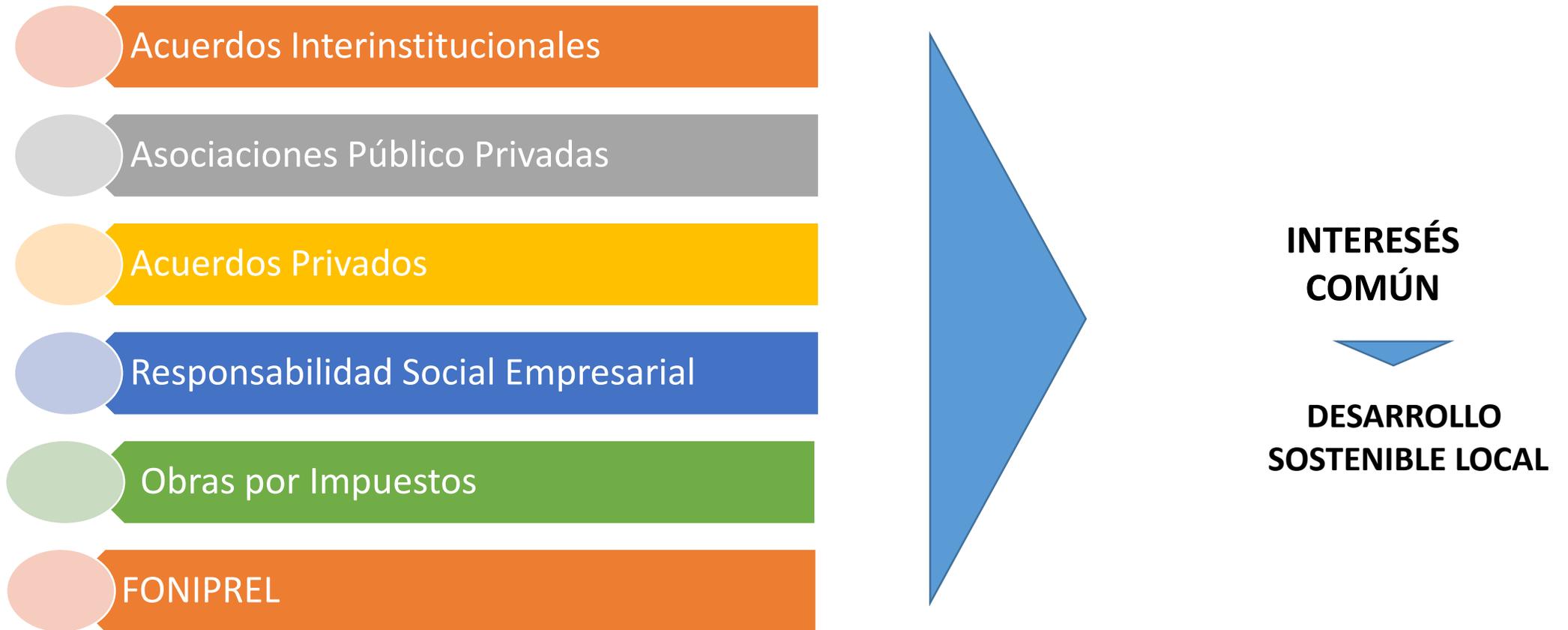


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

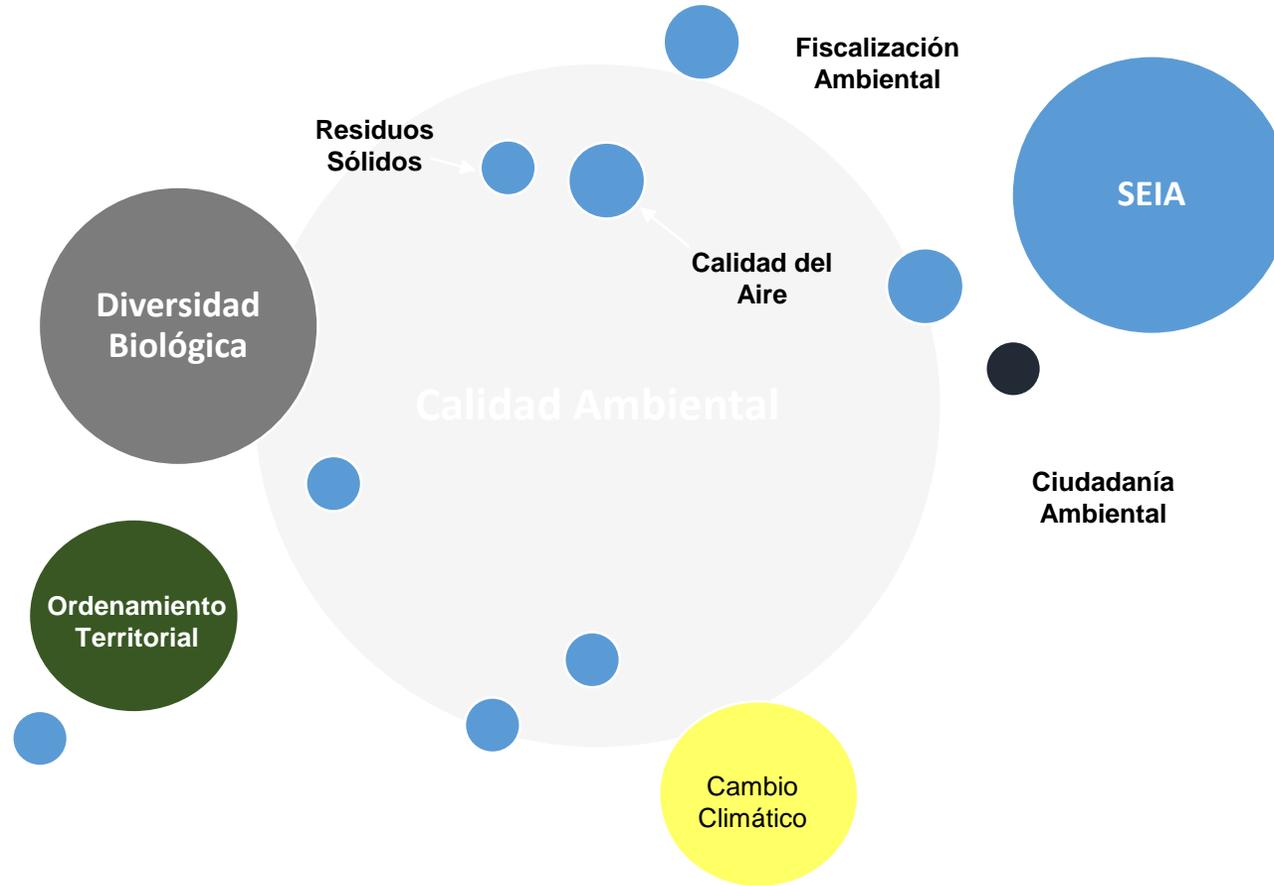
EJECUCIÓN SINÉRGICA DE PROYECTOS

Enfoque de Inversión: Cierre de Brechas Sociales / Programación Multianual



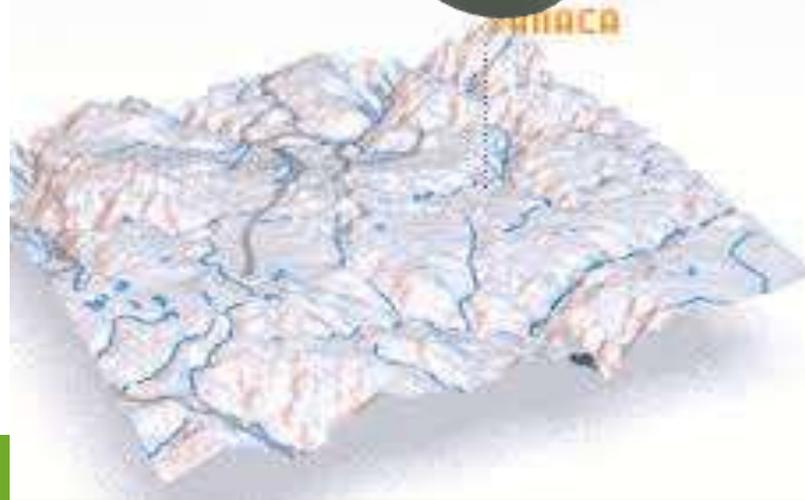


Dispersión y desarticulación en la gestión ambiental a nivel local





BENEFICIO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



El SLGA es un mecanismo que enfatiza la integración de los actores, instrumentos y normas en la gestión ambiental, estableciendo sus roles dentro de un esquema articulado de gestión, basado en el contexto regional, para la mejora del desempeño ambiental.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Desempeño de la Gestión Ambiental Regional y Local

“Nivel de progreso alcanzado por los GRs y GLs en el logro de las **metas ambientales**, como resultado del ejercicio de sus funciones realizadas de manera articulada en los 3 niveles de gobierno, en función a estándares de calidad de la gestión”





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



TODOS SOMOS EL SNGA



PERÚ Ministerio
del Ambiente

Muchas Gracias

snga@minam.gob.pe

Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental